

DECRETO N° 1405-

CHIGUAYANTE 26 JUL. 2012

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a, NAUTO SOTO LUCAS LUIS, RUT. N°6.846.043-3, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL ROL N°210407-5, en la dirección de AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 2635, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a DANIEL LOPEZ FUENTES, RUT. N°3.996.026-5.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN /ERP/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA 26/07/12